

II. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.

La Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece, como principio básico de calidad del sistema educativo, que la educación debe concebirse como un proceso permanente cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida. La educación de las personas adultas materializa este principio ofreciéndoles la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus capacidades y conocimientos para mejorar el desarrollo personal y profesional. El artículo 53.1 de la citada Ley hace referencia a la enseñanza básica, determinando que las personas adultas que pretendan adquirir los conocimientos correspondientes a esta enseñanza contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

La Ley 3/2002, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León establece el marco general de la citada educación y los instrumentos precisos para su desarrollo en la Comunidad de Castilla y León. En su título II se configuran las áreas, programas formativos y actuaciones, destacando la formación básica como elemento esencial de esta educación. Los programas de alfabetización y aquellos orientados a la obtención de titulaciones regladas servirán para desarrollar la enseñanza básica en todos sus niveles.

El Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas ordena la enseñanza básica en la Comunidad de Castilla y León y define los niveles que forman parte de esta enseñanza, desde la alfabetización hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El artículo 2.º de este Decreto establece las finalidades de los niveles I y II, de iniciación y de conocimientos básicos respectivamente, cuya realización proporcionará los conocimientos necesarios para poder acceder al nivel de educación secundaria para personas adultas.

Procede ahora regular y definir el currículo de los niveles I y II para su desarrollo en nuestra Comunidad, teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses de la población en general y en particular de aquellos colectivos con dificultades de inserción social y con riesgo de exclusión del mercado de trabajo, que deben tener garantizado el acceso universal y continuo al aprendizaje.

El desarrollo de las enseñanzas que aquí se contemplan debe permitir al alumnado alcanzar las competencias básicas necesarias en la sociedad actual: leer, escribir, calcular, pero también aprender a aprender y las nuevas competencias definidas en la Cumbre de Lisboa -las relacionadas con las nuevas tecnologías de la información, idiomas, cultura tecnológica, espíritu empresarial o sociales-, para que los ciudadanos continúen su aprendizaje como base para la realización personal, la ciudadanía activa y la empleabilidad, y puedan afrontar los retos que plantea el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

El currículo de los niveles I y II de la enseñanza básica de las personas adultas será específico y no deberá limitarse a promover la adquisición de conocimientos y conceptos, sino que deberá servir para que estas personas desarrollen todas sus capacidades y participen de forma activa en la sociedad.

Teniendo en cuenta estas premisas, la presente Orden establece la estructura de los niveles I y II de enseñanza básica para personas adultas de forma modular para adaptarse a las necesidades y los intereses del alumnado adulto y facilitar el acceso a la oferta educativa. Partiendo de un enfoque globalizado en el nivel I, donde se incluye el proceso de alfabetización, se avanza hacia una mayor diferenciación en el nivel II, distribuyendo los contenidos en tres ámbitos del conocimiento: lengua, matemáticas y conocimiento de medio natural y social, acercando progresivamente al alumnado adulto a los planteamientos interdisciplinares de la educación secundaria o nivel III.

Considerando la necesidad de focalizar la oferta hacia colectivos específicos para garantizar que las oportunidades de aprendizaje estén al alcance de todos, especialmente de los más amenazados de exclusión, y el número de inmigrantes sin una formación básica que llegan a nuestra Comunidad, el nivel I se adapta de forma específica para desarrollar la alfabetización en castellano como segunda lengua con las personas adultas inmigrantes que deseen adquirir la formación necesaria para integrarse en la sociedad que les acoge y acceder a otros niveles y programas educativos.

En el nivel II, la formación de carácter general se complementa con una formación específica con el fin de introducir a las personas adultas en el conocimiento de una lengua extranjera y de las tecnologías de la información, facilitándoles el desarrollo de las nuevas competencias básicas.

Finalmente, la presente Orden regula determinados aspectos del desarrollo curricular y establece el proceso de evaluación y promoción del alumnado en estas enseñanzas.

En virtud y en atención a las facultades conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º– Objeto.

La presente Orden tiene por objeto ordenar los niveles I y II de la enseñanza básica para las personas adultas y establecer su currículo.

Artículo 2.º– Ámbito de aplicación.

1. Esta Orden será de aplicación en los centros de la Comunidad de Castilla y León que impartan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas.

2. Los centros autorizados para impartir todos los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, impartirán los niveles I y II carácter prioritario.

Artículo 3.º– Acceso.

Podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de 18 años de edad o que los cumplan en el año natural en que se matriculan y, excepcionalmente, aquellas mayores de 16 años que por circunstancias especiales no puedan ser escolarizadas en enseñanzas de régimen general en un centro ordinario. El Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación correspondiente verificará esta circunstancia y autorizará la matrícula cuando proceda.

CAPÍTULO II

Organización de la enseñanza*Artículo 4.º– Estructura general.*

1. Las enseñanzas de los niveles I y II se organizarán manteniendo una estructura modular.

2. Cada módulo constituirá una unidad organizativa y curricular en la que se concretarán las enseñanzas de los distintos ámbitos de conocimiento de forma globalizada o diferenciada.

Artículo 5.º– Nivel I o de iniciación.

1. El nivel I o de iniciación propiciará que las personas adultas adquieran el conocimiento elemental de la lengua castellana, de la cultura y de los hábitos de convivencia, así como de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo. Incluirá el proceso de alfabetización en lengua castellana y una formación inicial para neolectores.

2. El currículo de estas enseñanzas será el establecido en el Anexo I de la presente Orden, y se organizará en tres fases consecutivas mediante la impartición un módulo globalizado en cada una de ellas.

La duración del periodo de enseñanza de cada fase podrá variar en función del ritmo de aprendizaje del alumnado, no sobrepasando un curso escolar, y la dedicación máxima a estas enseñanzas será de 12 periodos lectivos semanales de entre 50 y 60 minutos.

3. En el caso de personas inmigrantes, la alfabetización y formación inicial en lengua castellana tendrá un contenido específico, adaptado a las características, necesidades e intereses de este colectivo.

Artículo 6.º– Nivel II o de conocimientos básicos.

1. El nivel II o de conocimientos básicos facilitará que las personas adultas adquieran la formación necesaria para poder acceder al currículo de la educación secundaria y mejorar su participación activa en la vida social, cultural y económica.

2. El currículo de estas enseñanzas será el establecido en el Anexo II y se dividirá en seis módulos obligatorios, de tipo I y II según su grado de complejidad, correspondientes a los ámbitos de conocimiento de la lengua, de las matemáticas y del medio natural y social. Estos módulos tendrán como finalidad asegurar el carácter comprensivo de estas enseñanzas.

3. Siempre que exista disponibilidad horaria del profesorado, la Consejería de Educación podrá autorizar a los centros, previa solicitud, la impartición de hasta dos módulos complementarios, que se cursarán con carácter voluntario.

Cuando el centro disponga del profesorado e instalaciones necesarias, ofertará como complementarios los módulos de iniciación al conocimiento de una lengua extranjera e iniciación a la informática. El contenido de estos módulos deberá ser definido por el centro educativo, en función del nivel de conocimientos y competencias de los alumnos. No obstante, con carácter orientador, se formula una posible distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en el Anexo II de esta Orden.

4. Las enseñanzas se organizarán para poder cursarse en dos periodos de enseñanza cuatrimestrales que constituirán un único curso. Excepcionalmente, la Consejería de Educación podrá autorizar a los centros la posibilidad de impartir estas enseñanzas en dos años académicos consecutivos.

5. A este nivel se dedicarán 15 periodos lectivos semanales; cinco periodos lectivos por cada módulo obligatorio. Esta dedicación podrá incrementarse hasta un máximo de 18 periodos lectivos semanales en el caso de que el centro imparta módulos complementarios.

Cuando las enseñanzas se impartan en dos años académicos, el número de periodos lectivos semanales podrá reducirse hasta la mitad.

En todo caso, la duración de cada periodo lectivo será de entre 50 y 60 minutos.

Artículo 7.º– Áreas transversales.

En el currículo de los niveles I y II se integrarán las áreas transversales que promuevan igualdad de oportunidades, educación vial, formación medioambiental, educación sexual, educación para la paz, educación para la salud, educación para el consumo y educación para la convivencia y la multiculturalidad, y aquellas otras que determine la Consejería de Educación.

CAPÍTULO III

Desarrollo curricular*Artículo 8.º– Proyecto educativo del centro.*

La oferta educativa de enseñanza básica para personas adultas así como la adecuación de los objetivos generales de cada nivel, formará parte del proyecto educativo que, en virtud de su autonomía pedagógica, deberán elaborar los centros autorizados para impartir estas enseñanzas.

Artículo 9.º– Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas se adaptarán a las características y particularidades del alumnado adulto. Estas programaciones serán elaboradas por el profesorado que imparta cada módulo y deberán tener el siguiente contenido mínimo:

- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los módulos.
- Distribución temporal de los contenidos.
- Decisiones metodológicas coherentes con los objetivos que se pretenden alcanzar y con los contenidos seleccionados para ello.
- Forma de inclusión, en cada módulo, de las áreas transversales.
- Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en la enseñanza de los diferentes módulos.
- Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado y criterios de calificación.

Artículo 10.º– Acción tutorial.

Cada grupo de alumnos que curse los niveles I, II de la enseñanza básica para personas adultas tendrá un profesor tutor que realizará un seguimiento individualizado del alumnado y coordinará los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como la orientación educativa y laboral del alumnado del grupo, contando con el departamento de orientación del centro o, en su defecto, con los servicios de orientación de la Consejería de Educación cuando proceda.

Artículo 11.º– Adaptaciones curriculares.

1. El profesorado del centro podrá realizar adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a personas con necesidades educativas específicas. Tales adaptaciones podrán consistir en la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

2. Las adaptaciones curriculares contempladas en el apartado anterior requieren informe favorable del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación correspondiente y con la aceptación previa del alumno afectado.

CAPÍTULO IV

Evaluación, promoción e información del alumnado, y acreditación*Artículo 12.º– Carácter de la evaluación.*

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según los distintos módulos.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales de cada nivel, los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos por el alumno en los distintos módulos, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la presente Orden y los que el profesorado establezca en sus programaciones didácticas.

3. El conjunto de profesores que imparta docencia a cada grupo de alumnos, bajo la coordinación del profesor tutor, realizará la evaluación de los módulos cursados por el alumnado del grupo, actuando de manera colegiada en la adopción de las decisiones resultantes relacionadas con la promoción del alumnado.

Artículo 13.º– Documentos de la evaluación.

1. Las observaciones relativas al proceso de evaluación se consignarán en el expediente académico, en las actas de evaluación, en los informes de evaluación individualizados y, en su caso, en las certificaciones acreditativas correspondientes. Estos constituyen la documentación básica para el alumnado que cursa estas enseñanzas.

2. Al alumnado que curse estas enseñanzas no es preciso que le sea expedido el Libro de Escolaridad.

3. Los resultados de la evaluación del alumnado se reflejarán en su expediente académico, en el informe de evaluación individualizado y en las actas de evaluación.

4. Al finalizar cada uno de los módulos en los que se organizan estas enseñanzas, el alumnado recibirá una certificación de las enseñanzas que ha cursado. Dicha certificación se le otorgará con la calificación de superado, una vez que alcance los objetivos planteados para los distintos módulos.

5. En el caso de que el alumno no consiga los objetivos planteados para alguno de los módulos obligatorios, en su expediente académico y en las actas de evaluación se reflejará la calificación de "pendiente de superación". El informe de evaluación individualizado en este caso se realizará procurando resaltar los objetivos alcanzados por el alumno.

6. Por lo que respecta a los documentos de la evaluación, a los que se refiere esta Orden, en lo no establecido en ella y con las adaptaciones oportunas, será de aplicación la Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación, de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

Artículo 14.º – Desarrollo del proceso de evaluación.

1. En el momento de acceder a estas enseñanzas se efectuará con carácter preceptivo una valoración inicial del alumno para proceder a su orientación y adscripción en los diferentes niveles y módulos.

Esta valoración inicial comprenderá aspectos relacionados con los conocimientos y experiencias previas, así como con los intereses y expectativas de cada persona y quedará reflejada en el expediente académico del alumno.

En dicha valoración podrá tenerse en cuenta: la acreditación documental de los estudios cursados, los resultados de una prueba de nivel, la entrevista personal y, en caso necesario, la observación en el aula durante las dos primeras semanas de desarrollo de las enseñanzas, quedando condicionada la matrícula en este caso hasta que finalice el proceso de valoración.

2. Como mínimo, al finalizar cada periodo cuatrimestral se realizará una sesión de evaluación. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de la sesión de evaluación, en la que hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.

3. Las calificaciones de cada uno de los módulos serán decididas por el profesor que los imparta. Las decisiones sobre promoción serán adoptadas por consenso del conjunto de profesores que imparta docencia al grupo de alumnos en la sesión de evaluación que se realice al finalizar cada periodo de enseñanza. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto de calidad del profesor tutor.

4. Los resultados de la evaluación de la enseñanza básica de las personas adultas se expresarán de la forma siguiente: las calificaciones positivas se expresarán gradualmente con los términos Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente; y la calificación negativa, con el término Insuficiente.

5. Las actas de evaluación se extenderán y cerrarán al finalizar cada periodo de enseñanza: cuatrimestre o curso, e incluirán las decisiones sobre promoción o permanencia en cada módulo.

Artículo 15.º – Promoción del alumnado.

1. A los efectos de promoción del alumnado, sólo se considerarán las calificaciones obtenidas por los alumnos en los módulos cursados de forma obligatoria.

2. Cuando se considere que un alumno ha alcanzado los objetivos programados para un módulo obligatorio, será evaluado positivamente y podrá matricularse en el módulo siguiente.

3. En el caso de que el alumno obtenga evaluación negativa en un módulo obligatorio, deberá volver a cursarlo.

4. En el caso del nivel II, será necesaria la evaluación positiva del módulo de tipo I para acceder al módulo de tipo II del mismo ámbito de conocimiento.

5. El alumnado que haya obtenido evaluación positiva en todos los módulos obligatorios de un mismo nivel, promocionará al nivel siguiente de la enseñanza básica para personas adultas.

Excepcionalmente, al finalizar el nivel I o el nivel II se podrá promocionar al nivel siguiente a aquel alumno que tenga un módulo obligatorio con evaluación negativa, siempre que el equipo de profesores que efectúe la evaluación considere que ha alcanzado los objetivos generales del nivel correspondiente y puede cursar con aprovechamiento el nivel siguiente.

Artículo 16.º – Información al alumnado.

1. Después de cada sesión de evaluación, el profesor tutor informará por escrito a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. Para ello utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.

2. Al finalizar cada periodo de enseñanza, el profesor tutor informará por escrito a los alumnos de los resultados obtenidos en los distintos módulos cursados. Dicha información incluirá las calificaciones obtenidas en estos módulos.

3. A lo largo del proceso de evaluación continua y con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación exigibles para obtener una valoración positiva en cada módulo.

4. El profesor tutor y el profesor que imparta cada módulo mantendrán una comunicación fluida con el alumnado en lo relativo a la valoración de su proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas y mejorar la eficacia del propio proceso.

Artículo 17.º – Acreditación.

El alumnado que curse estas enseñanzas recibirá una certificación del centro educativo en la que constarán los módulos cursados y las calificaciones obtenidas en ellos. Esta certificación que figurará en su expediente, será extendida por el secretario del centro con el visto bueno del director.

CAPÍTULO V

Profesorado

Artículo 18.º – Profesorado.

1. En los centros específicos públicos de educación de personas adultas, los niveles I y II de enseñanza básica para personas adultas serán impartidos por profesorado integrado en el Cuerpo de Maestros.

2. El personal docente contratado por los centros privados autorizados, las administraciones locales u otras instituciones o entidades colaboradoras podrá impartir estas enseñanzas siempre que cuenten con la titulación requerida para la impartición de las mismas en los centros específicos públicos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Calendario de implantación. La implantación de los contenidos curriculares establecidos en la presente Orden tendrá lugar en el curso académico 2006/2007.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. – Desarrollo normativo.

Se faculta al Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación y desarrollo de lo establecido en esta Orden.

Segunda. – Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de diciembre de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA PARA LAS PERSONAS ADULTAS: NIVEL I

En el proceso de alfabetización podemos establecer la existencia de diferentes niveles en función del grado de dificultad. Poder escribir el propio nombre forma parte de un primer nivel. Poder escribir un comentario de texto forma parte de otro nivel superior. Por ello, resulta complejo definir y establecer los límites de la «alfabetización». No obstante, utilizando la definición de la UNESCO podemos afirmar que la alfabetización no es sólo el proceso de aprender lectura, escritura y aritmética, sino un proceso que además contribuye a la liberación del hombre y a su desarrollo completo. En

consecuencia, las enseñanzas correspondientes al nivel I de enseñanza básica deben permitir a las personas adultas adquirir las técnicas de lecto-escritura y cálculo que faciliten la comprensión lingüística y matemática suficiente para satisfacer las necesidades que se le presentan en la vida cotidiana y deben capacitarles para comprender la realidad de su entorno.

El desarrollo de la alfabetización en los adultos es una tarea compleja. Aprender a leer cuando se es adulto es más difícil que cuando se es niño. Primero, el aprendiz tiene que poder reconocer las letras del alfabeto. Después, tiene que aprender a producir el sonido que cada letra representa, cómo trazarlas, cómo agruparlas para formar palabras y cómo producir el sonido de éstas. Este proceso será más fácil para el alumnado si la alfabetización se lleva a cabo en su lengua materna.

En el caso de personas inmigrantes, que alguien pueda leer una palabra no implica que pueda entender su significado. El aprendiz puede ser capaz de escribir y producir el sonido correcto de la palabra, pero ser incapaz de relacionar el sonido con el significado. Establecer esa relación puede requerir mucho tiempo. Por ello, el proceso de enseñanza y aprendizaje se debe centrar inicialmente en la comunicación verbal, relacionando los sonidos de las palabras con su significado. Además, el inmigrante desarrolla este proceso en un contexto nuevo, el país de acogida, cuyas características pueden ser muy diferentes a las de su país de origen.

Por el contrario, en las personas adultas cuya lengua materna es el castellano, la alfabetización se centrará en un primer momento en el aprendizaje de la lectura y de la escritura, más que en la comunicación verbal. En este caso, el aprendiz conoce el contexto y posee un conocimiento previo y una experiencia ya adaptada que servirán de pilares para construir los nuevos conocimientos.

Estas diferencias implican dos enfoques curriculares distintos para el nivel de alfabetización, un enfoque comunicativo de alfabetización funcional adaptado a las necesidades e intereses de los adultos inmigrantes que emplean el castellano como segunda lengua, y otro, también funcional, adaptado a las características de la población cuya lengua materna es el castellano.

Independientemente del colectivo con el que se trabaje en este nivel, se planteará una formación inicial que comprenderá el conjunto de destrezas básicas que permitan al adulto realizar actividades como leer y comprender una noticia oral o escrita, resolver los problemas económicos cotidianos, interpretar un recibo, entender los signos y códigos propios de la vida urbana, poseer un hábito de lectura, conocer las bases del funcionamiento del cuerpo humano y comprender los mecanismos fundamentales de la naturaleza y la sociedad. Estas destrezas deben facilitar a las personas adultas la comprensión lingüística, matemática y del medio natural y social suficiente, para satisfacer las necesidades que se les planteen en su vida cotidiana y participar en la vida democrática y en la actividad social de su entorno.

Con ello se tratará de lograr los siguientes fines:

- Facilitar a las personas adultas la interpretación de su entorno, así como su participación en la sociedad y en el mundo del trabajo.
- Promover la inserción social de las personas adultas que pertenezcan a grupos con riesgo de exclusión social y colectivos desfavorecidos.
- Promover la inserción social de personas adultas inmigrantes.
- Elevar el nivel de autoestima y de confianza en sí mismo de las personas adultas, para favorecer procesos de autoaprendizaje y de progreso en el plano personal, social y laboral.
- Fomentar la valoración positiva de las instituciones democráticas y la participación activa en ellas.
- Favorecer el uso adecuado de los bienes y servicios.

1. ALFABETIZACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL PARA NEOLECTORES

La alfabetización de las personas adultas cuya lengua materna es el castellano conlleva un planteamiento curricular diferenciado que tiene como finalidad principal proporcionar a los individuos un conocimiento elemental de la lectura, escritura y cálculo numérico, dotándoles además de instrumentos de aprendizaje básicos.

1.1. Consideraciones metodológicas.

La principal motivación de las personas adultas que cursan estas enseñanzas es aprender o mejorar su lectura y escritura. Con ello pretenden mejorar sensiblemente la confianza en uno mismo, la satisfacción personal y, en consecuencia, su propio bienestar. No obstante, aunque los aspectos lingüísticos tienen una importancia fundamental y prioritaria en este nivel,

el desarrollo personal que se pretende alcanzar a través de estas enseñanzas debe incluir aspectos como saber cuidar y mantener la salud, saber comportarse como consumidor, como ciudadano que forma parte de una sociedad democrática, como usuario de las vías públicas, como parte activa y conocedora del medio en que el individuo se desenvuelve y saber apreciar todos los valores de la sociedad castellana y leonesa. La carencia de un conocimiento instrumental básico puede generar un proceso de marginación en la persona adulta, provocado por las limitaciones en su capacidad de relación humana, sus oportunidades en el campo laboral, el libre ejercicio de sus derechos, la comunicación con su propia familia y, en general, en su integración activa en la vida social y laboral.

Aunque las personas que cursan estas enseñanzas no dominan aún la lecto-escritura, sí poseen una importante experiencia vital que implica concepciones propias, valores socioculturales y estrategias que condicionan su comportamiento y forma de interpretar la realidad. Estos conocimientos previos deben ser el punto de partida para el desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes.

La experiencia social y vivencial del adulto no sólo puede ayudar al aprendizaje individual, sino que además ésta puede beneficiar a todo el grupo cuando se ponga en común con los restantes miembros; por tanto, el diálogo se ha de convertir en una técnica de enseñanza y aprendizaje habitual en el aula.

El conocimiento más inmediato del medio debe ir acompañado de actitudes de valoración y defensa del mismo. Para ello, se estudiarán las relaciones e interdependencias entre los seres humanos y el medio ambiente, así como el patrimonio natural y artístico de la zona donde se reside y su relación con la riqueza y la economía. Asimismo, los aspectos culturales y sociales del entorno más cercano han de ser valorados y potenciados como expresión de identidad de los grupos y colectivos que configuran la sociedad.

Los objetivos planteados para este nivel, expresados en términos de capacidades, se presentarán de forma globalizada para poder adaptarlos a las características específicas de cada grupo de aprendizaje y poder abordarlos desde perspectivas diferentes, dando respuesta a las distintas motivaciones e intereses de las personas adultas. Asimismo, estos objetivos podrán ser adaptados de forma significativa para aquellas personas con necesidades especiales de aprendizaje.

La globalización es el principio metodológico que debe regir el proceso de alfabetización. Los conocimientos, habilidades y destrezas se desarrollarán bajo este principio para posibilitar la relación entre los distintos ámbitos del conocimiento: de la lengua, de las matemáticas, y del medio natural y social.

Los contenidos relacionados con dichos ámbitos se organizarán atendiendo a la naturaleza de cada uno de ellos. En el ámbito de la lengua, los contenidos se distribuirán en dos grandes bloques: comunicación oral (comprensión y expresión oral) y comunicación escrita (comprensión lectora y expresión escrita), para desarrollar y potenciar las cuatro grandes habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer y escribir. Los contenidos, fundamentalmente de carácter procedimental, deben servir principalmente de vehículo para que la persona aprenda a utilizar la lengua, más que para alcanzar unos contenidos teóricos sobre el objeto de estudio.

Los contenidos relacionados con la comprensión y expresión oral deben ser considerados, en un primer momento, como elementos de soporte para la adquisición de las habilidades de lectura y escritura. En cambio, los contenidos relacionados con la comprensión y expresión escrita deben ser los ejes vertebrados del currículo, como corresponde a las necesidades e intereses de las personas de este nivel, que deben conseguir en el uso de la lectura y escritura autonomía y seguridad.

Asimismo, se han incluido en el currículo algunos contenidos conceptuales con una finalidad puramente funcional, para ayudar a la persona adulta a reflexionar y mejorar sus habilidades comunicativas orales o comprender algunos aspectos arbitrarios de la codificación de la lengua escrita, como la ortografía.

En el ámbito de las matemáticas se contemplan un conjunto de conocimientos fundamentalmente instrumentales. Las actividades se centrarán en el análisis y la interpretación de situaciones, la resolución de problemas, la reflexión y la discusión sobre los distintos métodos de resolución. Los problemas deben plantear situaciones relacionadas con la vida cotidiana de las personas adultas, partiendo, siempre que sea posible, de su propia realidad. Los contenidos se han estructurado en tres grandes bloques que se distribuyen en los tres módulos que componen este nivel. En el primero, dedicado

a la aritmética y el cálculo, se trabajará fundamentalmente con los números naturales. Respecto al cálculo conviene, desde el principio, mantener un equilibrio entre las diversas formas de realizarlo: mentalmente, por escrito o utilizando la calculadora. En el segundo se trabajará con las magnitudes y medidas; conviene considerar las unidades de tiempo, las de valor monetario y las más usuales de longitud, capacidad y masa. Conviene también realizar medidas directas, con los instrumentos y unidades adecuados, particularmente de longitud y tiempo. Las personas adultas deben identificar las múltiples situaciones del entorno en que la medida está presente, así como el valor aproximado de esta. Finalmente, se abordarán aspectos relacionados con la geometría centrándose en el reconocimiento de líneas y figuras elementales, la utilización del vocabulario básico para la descripción de situaciones y objetos presentes en el medio que nos rodea y la utilización del dibujo y sus instrumentos para la representación sobre el papel de las formas materiales.

En el ámbito del conocimiento del medio natural y social se debe facilitar la integración de las personas en su entorno inmediato y ofrecerles conocimientos y destrezas para mejorar su calidad de vida. En este sentido, el conocimiento del propio cuerpo, los hábitos de salud y de prevención de enfermedades, la seguridad en el trabajo doméstico, la educación para el consumo y las actitudes de respeto a la naturaleza y al medio ambiente, pueden comportar una mejora inmediata y apreciable del bienestar personal y social. Asimismo, el conocimiento de los servicios existentes en la localidad, de las diferentes instituciones públicas, de las leyes más básicas o de los servicios y posibilidades de empleo, posibilitará la utilización de una serie de recursos en múltiples situaciones de la vida diaria. Igualmente, el conocimiento de aspectos culturales, geográficos, históricos y artísticos permitirá desarrollar actitudes cívicas y de participación en la comunidad por medio de las diversas manifestaciones sociales y culturales y disfrutar del patrimonio artístico y natural.

1.2. Objetivos.

Formación instrumental.

- Conocer las técnicas instrumentales básicas del lenguaje oral y escrito.
- Desarrollar estrategias y actitudes de comunicación utilizando el diálogo como medio de intercambio de mensajes y de conocimiento mutuo, ajustándose a los diferentes contextos e interlocutores.
- Comprender y expresar mensajes orales, escritos, relacionados con el entorno más próximo y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Leer y escribir cantidades numéricas y utilizar las operaciones matemáticas para resolver problemas y situaciones cotidianas.

Formación para la participación social y cultural.

- Afianzar la autoestima y confianza en sí mismo para aumentar sus expectativas de aprendizaje y progreso en el plano personal, social y laboral.
- Desarrollar estrategias de participación social asumiendo actitudes de tolerancia, respeto y colaboración con los demás.
- Valorar el sistema de derechos y deberes que regula la vida en sociedad y la labor de las instituciones democráticas.
- Conocer y valorar las características generales de los distintos medios de comunicación de masas.
- Conocer las instituciones y servicios públicos que tienen mayor incidencia en la actividad ciudadana, y diferenciar las distintas administraciones del Estado.
- Conocer las formas de participación educativa en el propio centro y en ámbitos socioeducativos externos.
- Valorar las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de transporte y comunicación, así como su incidencia en el medioambiente.
- Conocer nuestro patrimonio natural, cultural y artístico, contribuyendo a su cuidado, respeto, conservación y mejora.
- Adoptar hábitos de vida y consumo saludables, valorando las repercusiones que determinadas conductas tienen sobre la calidad de vida.
- Conocer y valorar las manifestaciones artísticas y culturales que se producen en la comunidad, mostrando tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural.

Formación orientada al trabajo.

- Conocer los derechos y deberes como trabajador o trabajadora, y utilizar los cauces de información de la sociedad actual para poder acceder y mejorar la participación en el mercado laboral.

1.3. Contenidos.

MÓDULO I

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Comunicación oral.— La Comunicación oral en la vida cotidiana de las personas adultas. Las situaciones comunicativas: formales e informales. Interlocutores. Intenciones comunicativas. Elementos lingüísticos y no lingüísticos en la comunicación oral.

Comunicación escrita.— Conocimiento del sistema de lecto-escritura. La escritura de palabras. Correspondencia entre fonemas y grafías. Lectura comprensiva en voz alta. Diferentes usos de la lengua escrita en el entorno habitual de las personas adultas.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

- Los Números.- Cardinales hasta 5.000. Ordinales. El concepto de mayor, menor e igual. Los números pares e impares. Unidad, decena, centena y unidad de mil. Cifras redondas con unidades de mil. Proporcionalidad: doble, triple, mitad, cuarta parte. El número decimal.
- Magnitudes y medidas.- El valor monetario: las monedas y los billetes. El tiempo y su medida: el calendario y el reloj. Horarios y fechas. El peso y su medida. Las equivalencias en gramos. La superficie y su medida: el metro cuadrado.
- Geometría.- Elementos de situación en el espacio. Formas geométricas de tres dimensiones: la esfera, el cubo y la pirámide. Formas geométricas de dos dimensiones: el círculo, el cuadrado, el rectángulo y el triángulo.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

Las personas y la salud.- El cuerpo humano: partes y principales órganos. Funciones vitales. Hábitos de higiene y salud. Autoestima, crecimiento humano y relaciones interpersonales.

MÓDULO II

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Comunicación oral.— Estrategias y normas en la comunicación. Participación. Mantenimiento del tema de conversación. Escucha. Respeto al turno de palabra. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.

Comunicación escrita.— Producción de frases y párrafos cortos. Formalización de textos escritos. Grado de formalidad: notas, cartas, impresos, etc. Intención comunicativa. Receptores. Diversidad de textos escritos: narrativos, informativos, literarios, etc. Elementos lingüísticos y no lingüísticos en los textos escritos: imágenes, publicidad, cómic, mensajes audiovisuales. Presentación formal de los escritos: letra regular, limpieza, márgenes. Corrección ortográfica. Puntuación, frases, párrafos.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

- Los Números.- Cardinales hasta 100.000. Repaso de los números ordinales. Decenas de mil. Cifras redondas con decenas de mil. Uso funcional del número decimal.
- Operaciones.- La suma. Uso funcional de la coma para sumar decimales. Los signos: + y =. La resta. Signo -. Uso funcional de la coma en la resta de números decimales. Cálculo mental. Uso de la calculadora.
- Magnitudes y medidas.- La longitud: el kilómetro y el metro. El peso: el kilogramo y el gramo. La capacidad: el litro. La temperatura: los grados centígrados.
- Geometría.- Las figuras de tres y de dos dimensiones. La línea recta.
- Representación de la información.- Datos, tablas de doble entrada y representación gráfica.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

El entorno natural.- El paisaje y su diversidad. Elementos del paisaje: clima, agua y seres vivos. La actividad humana y su impacto en el paisaje. Planos y mapas: localización de espacios y lugares. El patrimonio natural de Castilla y León y su conservación. Nociones elementales sobre el Universo y el sistema solar (estaciones, día y noche, ciclo lunar...).

MÓDULO III

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Comunicación oral.— Producción de textos orales: narración de situaciones y experiencias personales. Refranes, narraciones y cuentos populares. Análisis de diversos discursos orales procedentes de los medios de comunicación. La diversidad lingüística en el Estado.

Comunicación escrita.— Producción de textos breves. El texto como unidad comunicativa. Principales tipos de textos. La oración. Concordancia. Elementos de la oración simple y orden lógico. La palabra. Tipos de palabras. Variables e invariables, nombre, verbo, adjetivo. Ortografía: Ortografía, mayúsculas, separación de sílabas, b, v, h, g, j. Vocabulario: Composición, derivación, sinónimos, antónimos.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

- Los Números.- Cardinales hasta 1.000.000. Centenas de mil. Cifras redondas con centenas de mil.
- Operaciones.- El producto y la división. Signo \times y $:$. Operaciones sencillas. Resolución de Problemas. Cálculo mental. Uso de la calculadora.
- Geometría.- Formas de tres y de dos dimensiones. Concepto de línea y punto. Rectas y curvas. Figuras planas elementales.
- Representación de la información.- Concepto de representación espacial: mapas y escalas.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

El entorno social y cultural.- Los derechos y deberes del ciudadano. La localidad: las instituciones y los servicios públicos y privados. Los medios de transporte. El uso de vías públicas. El consumo. Los medios de comunicación de masas. Las Administraciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las Instituciones del Estado. El patrimonio artístico y las manifestaciones culturales. El tiempo histórico. La evolución histórica.

1.4. Criterios de evaluación.

- 1) Expresar oralmente, de forma clara y precisa, mensajes y opiniones personales en diferentes situaciones comunicativas, sin inhibición, respetando el turno de palabra y las opiniones de los demás.
- 2) Comprender mensajes orales diversos y resumir oralmente informaciones sencillas procedentes de relatos, explicaciones y argumentaciones orales, realizadas directamente u obtenidas de medios de comunicación audiovisuales.
- 3) Leer de forma fluida (sin silabeo, saltos de palabra o repeticiones) y autónoma textos muy sencillos, y documentos habituales estructurados con frases cortas y escritos con diferentes grafías y tipos (noticias, anuncios, textos breves de los temas tratados en el aula...), captando el sentido global del texto, la intencionalidad del autor y los detalles más destacados.
- 4) Escribir de forma autónoma, clara y comprensible textos cortos y sencillos (encargos, notas, refranes, felicitaciones, impresos,...) utilizando correctamente el vocabulario habitual, la ortografía, las normas convencionales (letra de tamaño regular, línea rectas, espacio interlineal y márgenes) la construcción de frases y los principales signos de puntuación y cohesión (punto y nexos).
- 5) Comprender e interpretar textos escritos sencillos de distinto tipo resumiendo las ideas principales.
- 6) Leer y escribir las cantidades numéricas más usuales que determinen la comprensión de situaciones concretas de la realidad próxima.
- 7) Utilización de las operaciones básicas de forma correcta para resolver problemas matemáticos habituales.
- 8) Iniciarse en el conocimiento de los sistemas de medida utilizados más frecuentemente.
- 9) Realizar operaciones con números sencillos exactas o aproximadas utilizando el cálculo mental para resolver situaciones y problemas cotidianos.
- 10) Utilizar la calculadora para la realización de operaciones y resolución de problemas de la vida diaria.
- 11) Aplicar estrategias matemáticas a situaciones de la vida cotidiana (compras, recibos, cuentas de ahorro...) y resolver problemas que impliquen las diversas operaciones, tanto mentalmente como por escrito, valorando si la respuesta es razonable.

- 12) Realizar estimaciones y mediciones escogiendo las unidades e instrumentos de medida más adecuados al caso y convertir unas unidades en otras de la misma magnitud cuando sea necesario.
- 13) Identificar líneas, polígonos y figuras planas relacionándolas con objetos del entorno y dibujar figuras planas elementales (cuadrado, rectángulo, círculo).
- 14) Interpretar datos, tablas y gráficos sencillos de los medios de información que representen información relativa a su entorno.
- 15) Utilizar planos y mapas sencillos que representen espacios conocidos para orientarse y desplazarse.
- 16) Conocer el propio cuerpo y valorar la importancia que tienen los hábitos saludables de alimentación, higiene y cuidado personal para la prevención de enfermedades.
- 17) Identificar las instituciones y servicios más habituales (Ayuntamiento, Banco, Centro de Salud, Servicios Sociales, etc.) para hacer gestiones personales o resolver problemas.
- 18) Conocer los derechos y deberes comunes de los ciudadanos y valorar su importancia para todos los componentes de la comunidad.
- 19) Conocer el patrimonio natural, artístico y cultural más cercano, valorando la importancia de su cuidado y respeto, así como la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

2. ALFABETIZACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL EN LENGUA CASTELLANA COMO SEGUNDA LENGUA

La alfabetización de las personas adultas cuya lengua materna no es el castellano presente dificultades y características diferenciales que requieren un tratamiento curricular específico. El acercamiento «consciente» del alumnado adulto a una segunda lengua y a nuevas situaciones sociales se verá condicionado por su lengua materna y por el conocimiento previamente aprendido.

2.1. Consideraciones metodológicas.

Las variaciones entre unos individuos y otros pueden ser enormes, tanto en lo que afecta al tipo de procesos de aprendizaje que siguen como al nivel de acercamiento a la lengua castellana que pueden llegar a alcanzar. En particular, en aquellas personas cuya lengua materna se aleja del castellano, tanto en su fonética como en su estructura gramatical o en su sintaxis. Por ejemplo, las personas de origen árabe cuya lengua materna pertenece al grupo de las lenguas semíticas, con sólo tres vocales, o las de origen chino, con una lengua tonal y analítica donde las palabras básicas están formadas por monosílabos que disponen de cuatro tonos cada uno, siendo cada tono una palabra diferente.

La cultura, las costumbres y la formación previa de las personas adultas condicionarán también su aprendizaje en el país de acogida. En este sentido, la diversidad que encontramos en las aulas es importante: personas que desconocen cualquier proceso de lecto-escritura (bien porque provienen de culturas ágrafas, bien porque no han estado escolarizadas), personas que han estado escolarizadas pero no han concluido el proceso alfabetizador o personas que abordan el aprendizaje del castellano sin necesidad de una formación básica porque ya cuentan con ella.

Por ello, se requiere una alfabetización flexible y amplia, que intente dar respuesta al mayor número posible de participantes, puesto que no todas las personas se van a acercar al proceso desde los mismos presupuestos.

No obstante, existe un elemento común entre los inmigrantes no hispanohablantes: la necesidad de conseguir una mínima capacitación lingüística que les permita afrontar las diversas situaciones de la vida cotidiana. Aunque resulta difícil definir a quién se considera analfabeto y porqué, desde la perspectiva del proceso formativo, podemos considerar que alfabetizarse no es sólo aprender a hablar, leer y escribir en una determinada lengua, sino desarrollar la capacidad comunicativa, participativa y transformadora de la sociedad, para lo cual la comunicación es fundamental. Se trata de facilitar a cada persona y al grupo un proceso de formación que ayude a comprender una realidad compleja de forma autónoma, consciente y crítica; esto es, que ayude a decodificar el medio en el que vive y a actuar en él.

Una buena parte de la población inmigrante no puede, ni debe, ser catalogada como analfabeta en el sentido estricto del término. Pero, en el momento en que llega a un centro y demanda conocer la lengua y la cultura de la nueva sociedad en la que vive posiblemente tendrá que ser alfabetizada en el sentido decodificador y capacitador que acabamos de señalar. El objetivo fundamental de su alfabetización será dotarles de

instrumentos y recursos elementales para desenvolverse de forma autónoma en la sociedad que les acoge. En estos casos, determinados contenidos podrán reducirse, cuando se estime conveniente, en función del conocimiento previo del individuo.

Poder hablar de uno mismo y comunicar los datos personales y familiares, los conocimientos profesionales, las aficiones o los rasgos de su cultura, en diferentes contextos, dentro y fuera del aula, constituyen objetivos básicos del aprendizaje del castellano para las personas adultas inmigrantes. Por otro lado, el conocimiento del entorno social y cultural del país que les acoge resulta fundamental para facilitar su integración en la vida social y cultural de la comunidad. En este sentido, conocer las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad, los derechos y libertades, las fórmulas habitualmente utilizadas para solicitar información o buscar empleo, para realizar una gestión ante la administración, para hacer compras y calcular el gasto, para recibir atención sanitaria, etc., también constituyen aspectos clave en dicho proceso. Consecuentemente, estos hechos determinan los objetivos de su proceso de alfabetización y los contenidos del currículo específico que deberán desarrollar en el aula, predominando el carácter instrumental y funcional del aprendizaje. Una vez concluido este proceso, y en función de las necesidades de formación, cada persona podrá seguir adquiriendo los conocimientos instrumentales básicos que necesite, a través del nivel II o perfeccionando su conocimiento de la lengua mediante cursos específicos de español para extranjeros.

La alfabetización funcional utiliza un enfoque individualizado en temas de interés para el alumnado. En el desarrollo curricular, los centros de interés se situarán en la realidad inmediata y en ellos, a través de situaciones comunicativas cotidianas (como puede ser llegar a una nueva ciudad, buscar vivienda o trabajo, usar los medios de transporte, comprar, acudir al médico, etc.), se abordarán de forma globalizada los contenidos propios de los diferentes ámbitos de conocimiento.

Desde el punto de vista del aprendizaje de la lengua, se optará por un enfoque comunicativo. Los componentes del currículo se estructuran en torno a las necesidades de comunicación de las personas que aprenden y a través de categorías nocionales (de carácter semántico-gramatical) y funcionales (de naturaleza pragmática y traducibles en funciones comunicativas).

En un primer momento, la introducción progresiva de sílabas deberá permitir la formación de frases relacionadas con la situación comunicativa que se está considerando. Es importante recordar que el proceso de oralidad avanza más rápidamente que el de la lecto-escritura. Después, a medida que los aprendizajes progresen en la lectura de oraciones simples, las mismas deberán describir aspectos de la realidad que les envuelve y de la que son partícipes, transmitiendo datos de interés práctico para ellos. De esta manera, los alumnos estarán aprendiendo a leer, a calcular y a escribir mientras enfocan un área de contenido específico.

Finalmente, en este planteamiento curricular globalizado, la evaluación se planteará de forma conjunta para los tres módulos, dado que configuran un único proceso formativo.

2.2. Objetivos.

Formación instrumental.

- Desarrollar estrategias y actitudes que permitan comprender y expresar mensajes orales en lengua castellana, para satisfacer las necesidades de comunicación en diferentes situaciones cotidianas, adoptando las reglas básicas del lenguaje oral.
- Desarrollar procedimientos y actitudes que permitan comprender y expresar mensajes escritos, adoptando las reglas básicas de la escritura en lengua castellana.
- Utilizar los números y sus operaciones, las magnitudes y su medida, como herramientas para calcular, medir e interpretar correctamente relaciones matemáticas en distintas situaciones cotidianas.
- Reconocer formas geométricas elementales y utilizar relaciones espaciales para la descripción de objetos y situaciones presentes en el entorno.
- Aplicar estrategias matemáticas a situaciones de la vida cotidiana que permitan interpretar y utilizar cantidades y datos representados de forma gráfica.

Formación para la participación social y cultural.

- Conocer las principales características de la sociedad castellano-leonesa, desarrollando actitudes de tolerancia y respeto hacia las diferentes culturas que forman de ella.

- Conocer y adoptar las normas básicas de convivencia en la sociedad, así como los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Conocer las diferentes instituciones y servicios públicos, para utilizarlos de forma adecuada, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida.
- Conocer el patrimonio natural, cultural y artístico, contribuyendo a su cuidado, respeto, conservación y mejora.
- Adoptar hábitos de cuidado y salud corporal, valorando las repercusiones que determinadas conductas tienen sobre la calidad de vida.
- Conocer y valorar las manifestaciones artísticas y culturales que se producen en la comunidad, mostrando tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural.

Formación orientada al trabajo.

- Conocer los derechos y deberes como trabajador o trabajadora, y utilizar los cauces de información de la sociedad actual para poder acceder y mejorar la participación en el mercado laboral.

2.3 Contenidos.

MÓDULO I

Centros de interés: la identificación personal, la familia, la vivienda, el consumo y los servicios básicos: sanitarios, educativos y laborales.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

- La identificación personal.- Datos personales: el nombre, la procedencia, la lengua materna, la fecha de nacimiento, la dirección, el teléfono, la situación laboral, los gustos y preferencias personales. Los saludos y las presentaciones.
- La familia y la vivienda.- Relaciones familiares: los tipos de familia, las celebraciones, el reparto de las tareas del hogar. Los espacios y objetos de la vivienda, las gestiones y recursos para buscar piso, el alquiler, las condiciones de habitabilidad, la comunidad de vecinos, los derechos y deberes de los inquilinos.
- El consumo y los servicios básicos.- Los espacios y servicios del entorno: tiendas y mercados (secciones, alimentos, el tique, normas de relación); los servicios sanitarios (tipos, la cita médica, la cartilla); la escuela (de los niños y de los adultos); los servicios administrativos (la Administración laboral); los lugares para el ocio y tiempo libre.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Funciones comunicativas:

Fórmulas de relaciones interpersonales: saludar, despedirse, dar información personal, dar las gracias, pedir permiso. Deletrear. Describir y comparar personas, objetos y lugares. Ubicarse en el espacio y en el tiempo. Referirse a acciones habituales o del momento presente. Expresar indicaciones, gustos, preferencias, acuerdo, desacuerdo, obligación, rechazo o aceptación de propuestas. Expresarse en una situación de compra. Pedir y dar información sobre lugares y servicios.

Contenidos gramaticales:

- Morfología y sintaxis.- Sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos relacionados con los centros de interés. Pronombres personales, pronombre sujeto, pronombre de objeto directo y de objeto indirecto, pronombres reflexivos. Tiempos verbales: presente, imperativo afirmativo. Perífrasis estar + gerundio e ir a + infinitivo. Artículos determinados e indeterminados. Adjetivos posesivos y demostrativos. Adverbios de lugar, de tiempo y de cantidad. Morfemas de género y número. Oraciones simples: afirmativas, interrogativas, exclamativas y negativas.
- Fonología.- Identificación y producción de sonidos vocálicos y combinaciones de vocales. Identificación y producción de sonidos consonánticos y grupos consonánticos. Entonación: identificación y realización de los patrones entonativos básicos (enunciativo, exclamativo e interrogativo).

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

- Números naturales.- Los cardinales hasta el 5.000. Los ordinales hasta el décimo. El concepto de mayor, menor e igual. Los números pares e impares. Unidad, decena, centena y unidad de mil.

- Magnitudes y medidas.- El valor monetario: las monedas y los billetes. Uso funcional del número decimal. El tiempo, el calendario y el reloj. Horarios y fechas. El peso: el kilogramo, el medio kilo y el cuarto de kilo. Las equivalencias en gramos. La superficie: el metro cuadrado.
- Geometría.- Elementos de situación en el espacio. Formas geométricas de tres dimensiones: la esfera, el cubo y la pirámide. Formas geométricas de dos dimensiones: el círculo, el cuadrado, el rectángulo y el triángulo.

MÓDULO II

Centros de interés: Las relaciones personales, el mundo laboral y la salud.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

- Las relaciones personales.- Las relaciones de amistad, de pareja y laborales. Las aficiones personales y la ocupación del tiempo de ocio. Los factores que intervienen en las relaciones.
- El mundo laboral.- Los trabajos y profesiones. Los derechos y obligaciones de los trabajadores. La documentación básica: el permiso de trabajo y residencia. El papel de los agentes sociales. Las entrevistas de trabajo. Uso de vehículos a motor: permiso de conducción.
- La salud.- Los primeros auxilios. El cuerpo humano y la salud. Hábitos de vida saludables. La seguridad en el trabajo.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Funciones comunicativas:

Las formas de presentación formal e informal. La expresión de los gustos y aficiones. La descripción del carácter de los demás. Sugerencias y propuestas. Consejos y recomendaciones. Expresar y pedir opinión. Expresar posibilidad e imposibilidad. La referencia a acciones y situaciones del pasado. La expresión de sentimientos, estados de ánimo y de salud. Consejos, recomendaciones y advertencias de peligro. La consulta médica.

Contenidos gramaticales

Morfología y sintaxis.- Sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios relacionados con los centros de interés. Tiempos verbales: pretérito perfecto e imperfecto, pretérito perfecto simple de indicativo. El imperativo afirmativo y negativo. Oraciones causales, finales y condicionales. Expresiones y marcadores de tiempo. Pronombres de objeto directo e indirecto, pronombres reflexivos e interrogativos. Expresiones para el tratamiento formal y de cortesía.

Fonología.- Localización del acento. El ritmo de la frase en la cadena hablada.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

- Números naturales.- Los números cardinales hasta el 100.000. Decena de mil. Cifras redondas con decenas de mil. Repaso de los números ordinales.
- Operaciones.- La suma. Los signos: + y =. La resta. Signo -. Uso funcional de la coma en la suma y la resta de números decimales.
- Magnitudes y medidas.- Las medidas monetarias. Las unidades de tiempo.
- Geometría.- Las figuras de tres y de dos dimensiones. La línea recta.

MÓDULO III

Centros de interés: Viajes y medios de transporte, cocina tradicional, hábitos alimenticios y medios de información y comunicación.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

- Viajes y medios de transporte.- Itinerarios geográficos de vida; planisferio y mapas físicos y políticos, continentes y países; planificación de un viaje (horarios, billetes, alojamiento...). Tipos de medio de transporte, ventajas e inconvenientes del uso de los diferentes medios; utilidad pública; normas básicas de circulación vial.
- Cocina tradicional y hábitos alimenticios.- Gastronomía y hábitos alimenticios en las diferentes culturas; la relación de la dieta con la situación geográfica del país de origen; la dieta equilibrada y económica; aportes de los diferentes alimentos y forma de conservación.
- Medios de información y comunicación.- Tipos, características, lenguajes y funciones; análisis de la información.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Funciones comunicativas:

Acciones y situaciones del pasado. Planes o intenciones. La expresión de hipótesis. Expresar y preguntar si es posible o no saber o hacer algo. La comunicación de instrucciones (recetas, direcciones...), consejos, advertencias y prohibiciones. La expresión de opiniones. La expresión de acuerdo y desacuerdo total o parcial. Referencia a acciones y situaciones del futuro.

Contenidos gramaticales:

- Morfología y sintaxis.- Sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos relacionados con los centros de interés. Tiempos verbales: futuro de los verbos regulares e irregulares más frecuentes. Condicional simple. Comparativo de igualdad, de superioridad, de inferioridad y superlativo. Estilo indirecto. Oraciones condicionales reales.
- Fonología.- Identificación y producción de las variantes adecuadas según el contexto y posición. Modalidades de entonación. Distribución de los acentos en la frase.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

- Números naturales.- Cardinales hasta 1 millón y repaso de ordinales. Centenas de mil. Cifras redondas con centenas de mil.
- Operaciones.- El producto y la división. Signo x y :. Operaciones sencillas. Resolución de Problemas. Cálculo mental. Uso de la calculadora.
- Magnitudes y medidas: La longitud: el kilómetro y el metro. El peso: el kilogramo y el gramo. La capacidad: el litro. La temperatura: los grados centígrados.
- Geometría.- Formas de tres y de dos dimensiones. Concepto de línea y punto. Rectas y curvas.
- Representación de la información.- Datos tablas de doble entrada y representación gráfica. Concepto de representación espacial (mapas y escalas).

2.4. Criterios de evaluación.

- 1) Comprender palabras de uso habitual sobre temas de interés, expresadas oralmente: saludos y preguntas sobre datos personales, familiares y de procedencia.
- 2) Expresar oralmente gustos, preferencias y mensajes de compra y venta, y describir personas, objetos, lugares y acciones habituales.
- 3) Comprender y expresar situaciones en relación con el tiempo atmosférico y las estaciones.
- 4) Responder a cuestiones sobre un texto leído y escuchado previamente y sobre información de un programa de radio o televisión.
- 5) Leer frases, textos sencillos y diálogos en grupo.
- 6) Completar frases con sílabas o palabras ya dadas y ordenar los elementos de una frase.
- 7) Clasificar palabras del mismo campo semántico.
- 8) Escribir frases sencillas al dictado y elaborar de forma autónoma textos breves.
- 9) Leer y cumplimentar formularios e impresos administrativos sencillos, habituales para personas inmigrantes.
- 10) Buscar información sobre un tema a través de diferentes fuentes.
- 11) Identificar las instituciones y servicios sociales básicos (administrativos, sanitarios, educativos y laborales) para hacer gestiones personales y resolver problemas.
- 12) Comprender y expresar números naturales a través de números de teléfono, de autobuses, la edad, la fecha, horarios, distancias...
- 13) Comprender y expresar la hora de un reloj digital y analógico.
- 14) Continuar series de números y comparar cantidades utilizando signos de mayor y menor.
- 15) Interpretar el plano de una vivienda y de una localidad utilizando conceptos de ubicación en el espacio. Interpretar un mapa y reconocer diferentes elementos geográficos.
- 16) Establecer la correspondencia entre objetos y figuras geométricas de 2 y 3 dimensiones.
- 17) Utilizar magnitudes de peso, de capacidad, unidades monetarias y temperaturas.
- 18) Resolver problemas matemáticos habituales utilizando las cuatro operaciones básicas.
- 19) Interpretar tablas y gráficos sencillos de los medios de comunicación relativos a su entorno.

ANEXO II

CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA PARA
LAS PERSONAS ADULTAS: NIVEL II

1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS

La diversidad del alumnado que demanda este nivel de enseñanza es importante, tanto por su formación anterior como por sus intereses y necesidades formativas. Algunas personas habrán cursado previamente el nivel I o de alfabetización, culminando en este nuevo nivel la adquisición de los conocimientos básicos. En cambio, otros tendrán la intención de actualizar o perfeccionar sus conocimientos previos, preparándose para acceder al nivel III y poder obtener el título básico de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, se requiere una oferta educativa que contemple ambas situaciones.

Consecuentemente, el contenido curricular del nivel II de la enseñanza básica para personas adultas debe proporcionar al alumno o alumna los conocimientos básicos necesarios para acceder a los estudios del nivel III, Educación Secundaria para las Personas Adultas, o para realizar cursos no reglados de formación ocupacional; teniendo, en este sentido, carácter propedéutico. Al mismo tiempo, debe proporcionar una formación atractiva y motivadora que facilite al alumnado adulto el enriquecimiento personal y que posibilite una mayor participación activa en la sociedad, con mayores garantías de eficacia y rendimiento; convirtiéndose en una formación permanente de carácter vehicular, al servicio de la sociedad.

Así, el objetivo principal de estas enseñanzas ha de ser la consolidación de aquellas capacidades, destrezas y conocimientos básicos de expresión y comprensión oral y escrita, de cálculo y de conocimiento del medio social y natural que resultan fundamentales para la promoción personal, social y laboral de las personas adultas.

La organización de los contenidos curriculares de cada ámbito de conocimiento se lleva a cabo en dos módulos consecutivos que representan dos grados de dificultad, aunque constituyen un único ciclo de aprendizaje, y como tal se evalúa. Esta diferenciación modular tiene como finalidad facilitar el acceso a estas enseñanzas a las personas adultas cuya formación previa, formal o informal, puede hacer no necesario cursar todo el nivel, acortándose su permanencia en el mismo.

2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Una finalidad primordial de este nivel es que las personas adultas consoliden unos procedimientos y unas actitudes (habilidades, técnicas, métodos, estrategias) que les permitan acometer nuevos aprendizajes de forma autónoma. Las actividades de aprendizaje deben basarse en el aprender a hacer y en la capacidad de transferencia, es decir aplicar lo aprendido a situaciones diferentes. No obstante, este aprendizaje se desarrollará en torno a unos contenidos de tipo conceptual, básicos y necesarios para la construcción de esquemas cognitivos y modelos mentales que permitan a la persona adulta interpretar la realidad haciendo uso de los citados procedimientos y actitudes. Estos contenidos de tipo conceptual constituyen el referente curricular para los módulos que forman parte de los distintos ámbitos del conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y las características de las personas a las que se dirige este nivel, la metodología didáctica deberá basarse en los siguientes principios:

- Partir del conocimiento previo. La persona adulta posee un conocimiento previo derivado de la experiencia vital y una serie de conocimientos que ha ido adquiriendo a lo largo de su vida, la mayoría de ellos fuera del ámbito escolar. Por ello es necesario que los nuevos contenidos a adquirir tengan un arraigo en su experiencia próxima y se proyecten para la aplicación en su propio entorno.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos. La persona adulta posee una información, unas habilidades, unas destrezas y unas actitudes previas, y debe establecer relaciones entre lo que ya conoce y el nuevo contenido que pretende asimilar, incorporarlo a su estructura cognitiva y aplicarlo en contextos distintos.
- Tener muy en cuenta las características cognitivas de las personas adultas. Las actividades de enseñanza que se planteen en el aula deben adecuarse a las características del aprendizaje de las personas adultas (mayor peso de la inteligencia cristalizada y de la memoria semántica).
- Funcionalidad de los aprendizajes. La motivación de la persona adulta es mayor si los nuevos contenidos son aplicables, no sólo para con-

seguir nuevos aprendizajes sino también para mejorar el desempeño de sus actividades habituales. Tiene mejor disposición a aprender si los contenidos están relacionados con sus necesidades o tratan sobre los problemas concretos de su entorno.

- Proporcionar información frecuente sobre el proceso de aprendizaje. La persona adulta debe conocer los objetivos, los contenidos, la metodología y la organización del proceso educativo antes de iniciar éste y durante su desarrollo, así como el grado de consecución de los objetivos en cada momento, de manera que la autoevaluación sea la meta hacia la que se tienda a lo largo de todo el proceso.
- Potenciar al máximo la participación activa de la persona adulta. Esta debe formarse activamente partiendo de su situación concreta, de ahí que debe proponerse una variada gama de actividades encaminadas a potenciar al máximo los procesos de desarrollo mental y verbal. La actividad debe ser fundamentalmente interna e intelectual. La actividad externa (trabajo en grupo, pequeñas investigaciones etc.) puede ser un buen medio para potenciar la actividad interna, pero no debe ser considerada un fin en sí mismo.
- Atender las peculiaridades de cada persona. Tener presente que cada persona aprende según un ritmo y estilo concretos y que es necesario respetar los diferentes ritmos de aprendizaje. Aunque los temas se desarrollen desde la perspectiva de las necesidades del grupo, no se debe olvidar que cada problema, necesidad o experiencia presenta peculiaridades diferentes en cada caso.
- Potenciar las destrezas de tratamiento de la información. El desarrollo de las capacidades relacionadas con la comprensión lectora y del tratamiento de la información (búsqueda, obtención, análisis crítico, reelaboración y presentación) debe ser uno de los objetivos fundamentales. Se debe incidir especialmente en el código verbal, pero sin olvidar los otros lenguajes (gráfico, audiovisual, informático), habituales en la sociedad actual. Los medios de información y comunicación deben estar muy presentes en las actividades de aprendizaje como fuente de información, pero siempre contemplados desde un punto de vista crítico con el fin de evitar manipulaciones.

3. OBJETIVOS GENERALES

Formación instrumental.

- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud, para desarrollar hábitos de vida saludables y bienestar, adoptando una actitud crítica ante las conductas y actividades susceptibles de provocar trastornos y enfermedades.
- Desarrollar estrategias que le permitan identificar, plantear y resolver problemas cotidianos que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos de geometría y estimaciones.
- Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana en sus manifestaciones oral y escrita, así como adquirir hábitos de lectura.
- Iniciarse en el conocimiento de una lengua extranjera, adquiriendo competencias comunicativas elementales.
- Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, como medio de aprendizaje permanente.

Formación para la participación social y cultural.

- Afianzar la confianza en sí mismo y la autoestima personal para mejorar el grado de participación activa en la sociedad.
- Desarrollar hábitos de trabajo en equipo que faciliten su participación en actividades grupales, manifestando un comportamiento constructivo, responsable y solidario.
- Conocer las instituciones y servicios públicos, para poder utilizarlos de forma adecuada y conseguir una mejora en su calidad de vida, ejerciendo sus derechos y deberes como ciudadano.
- Conocer y respetar el patrimonio natural, artístico y cultural de la Comunidad, contribuyendo activamente a su conservación y mejora, apreciándolo como fuente de disfrute y como recurso para el desarrollo individual y colectivo.
- Valorar las diversas manifestaciones artísticas y culturales que se produzcan en la Comunidad y desarrollar actitudes de tolerancia y respeto por la diversidad cultural.

Formación orientada al trabajo.

- l) Conocer las fuentes de información sobre el mercado laboral y sobre los derechos y deberes de los trabajadores y los cauces de participación que ofrece la sociedad actual en dicho mercado.
- m) Conocer y utilizar adecuadamente técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, así como adquirir destrezas y habilidades que faciliten las posibilidades de inserción laboral.
- n) Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de autoconfianza, creatividad e iniciativa personal en el entorno laboral.

4. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO.

4.1. *Ámbito de conocimiento de la lengua.*

La lengua es el principal vehículo de comunicación de los seres humanos. Se transmite en el intercambio comunicativo y constituye un fenómeno social y un rasgo de identidad cultural de los distintos pueblos.

El dominio de la lengua permite al individuo establecer comunicaciones fluidas con los demás, entender tanto el sentido más evidente de los mensajes como de sus matices, identificar sofismas y mensajes engañosos y hacer un uso crítico de la información. La correcta expresión oral y escrita proyecta hacia los demás una imagen positiva de la persona, contribuyendo a la mejora de la autoestima y de las relaciones personales.

En este nivel, el estudio de la lengua tendrá como fin principal la mejora de su uso en contextos comunicativos reales y cercanos, permitiendo a la persona adulta avanzar en los procesos de representación de la realidad y en la construcción de su propio conocimiento.

El alumno adulto deberá alcanzar un conocimiento suficiente de la comunicación oral (comprensión y expresión) y de la comunicación escrita (lectura y escritura). Para ello, deberá ser capaz de expresar oralmente sus ideas y sus vivencias con claridad y con un léxico variado, así como de mejorar la redacción de textos breves, organizando de forma correcta la información, manteniendo la coherencia del mensaje y la adecuada ortografía.

Los contenidos se han organizado en dos módulos y dentro de cada módulo en cuatro grandes bloques: comunicación oral (comprensión y expresión), comunicación escrita (lectura y expresión escrita), reflexión sobre la lengua (gramática, vocabulario y ortografía), y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En este nivel conviene insistir en la lectura comprensiva. El trabajo en el aula se basará en la lectura de textos procedentes de documentos cotidianos como periódicos, revistas, impresos o formularios y textos literarios. En este último caso se seleccionarán fragmentos de textos, cuentos, novelas, poemas, canciones y pequeñas dramatizaciones que resulten interesantes y motivadoras para el alumnado adulto y sirvan para fomentar el hábito de lectura y su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal. El trabajo con los textos escritos permitirá reflexionar sobre la lengua, analizando la estructura de los mismos, el vocabulario empleado y los aspectos gramaticales.

Posteriormente, el alumno podrá escribir nuevos textos, utilizando los textos leídos como modelo, y realizar ejercicios de escritura con el fin de mejorar su expresión y ortografía. Se trabajará con distintos tipos de textos: narrativos, descriptivos, expositivos e instructivos; alternando textos escritos con textos orales procedentes de fuentes de comunicación cotidianas como programas de radio y televisión, obras de teatro o charlas.

Finalmente, se iniciará al alumno en el uso de la tecnología de información y comunicación, empleando el ordenador como herramienta para procesar textos, obtener información y comunicarse con los demás.

Todo ello deberá contribuir a la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado adulto.

Objetivos

- a) Comprender mensajes orales y escritos de dificultad media, diferenciando lo fundamental de lo accesorio, y aplicar esa comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.
- b) Expresarse oralmente de forma clara y ordenada, atendiendo a diferentes intenciones expresivas y contextos de comunicación, respetando las reglas sociales, gramaticales y de pronunciación propias del intercambio comunicativo.
- c) Leer con fluidez y entonación adecuada, desarrollando destrezas de lectura silenciosa, comprendiendo el mensaje escrito en distintos tipos de texto, utilizando la lectura como fuente de conocimiento, como medio de enriquecimiento personal y como fuente de placer, apreciando el valor de los textos literarios.

- d) Expresarse por escrito con corrección, cuidando la estructura del texto y los aspectos normativos de la lengua.
- e) Reflexionar sobre los elementos formales de la lengua (situación comunicativa, vocabulario, estructura de la frase...) para mejorar las propias producciones.
- f) Analizar textos en los que se empleen códigos verbales y no verbales, fomentando el desarrollo de un pensamiento crítico ante el uso del lenguaje, que evite discriminaciones o prejuicios, y explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

MÓDULO I.

Contenidos.

I. Comunicación oral

1. La situación comunicativa: interlocutores, interacción en la comunicación espontánea o dirigida, las intenciones comunicativas y su incidencia en la comunicación oral.
2. Estrategias y normas para la comunicación oral: participación, exposición clara, escucha, respeto al turno de palabra, entonación adecuada. Formas básicas de comunicación oral.
3. La producción de textos orales: narración de situaciones y experiencias personales. Descripción de personas, seres, objetos, acontecimientos y lugares.
4. La comprensión de los textos orales narrativos, informativos y persuasivos: sentido global del texto, ideas principales y secundarias, vocabulario.

II. Comunicación escrita

1. Correspondencia entre fonemas y grafías.
2. La lectura en voz alta –fluidez, pronunciación, entonación y ritmo– y la lectura en silencio de diferentes tipos de texto. Comprensión lectora.
3. Utilización de recursos y fuentes de información escrita (libros, enciclopedias, atlas y diccionarios) para satisfacer necesidades concretas de información y de aprendizaje, así como uso de algunas técnicas de selección y organización de la información (notas, subrayado, resúmenes...).
4. Uso del sistema de lecto-escritura.
5. Producción de textos escritos para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades: narraciones, descripciones, diálogos, entrevistas.
6. Normas y estrategias básicas para la producción de textos escritos: planificación, orden, revisión, normas ortográficas básicas, signos de puntuación y acentuación de palabras de uso frecuente (agudas, graves y esdrújulas). Dictados.

III. Reflexiones sobre la lengua

1. La oración como unidad con significado: sujeto y predicado.
2. Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo, pronombres personales.
3. Concordancia de género y número.
4. Clases de nombres: propios, comunes, individuales, colectivos y gentilicios.
5. La sílaba: tónica y átona. Palabras tónicas y palabras átonas.
6. Vocabulario: campos semánticos. Familias de palabras. Sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos. Palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas. Ordenación alfabética de palabras.
7. Ortografía: reglas ortográficas para las palabras de uso frecuente. Reglas de acentuación. Principales signos de puntuación.
8. Identificación y uso correcto de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro de indicativo.

IV. Tecnologías de la información y comunicación.

1. Introducción al uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de aprendizaje: el ordenador como procesador de textos.

MÓDULO II.

I. Comunicación oral

1. Grado de formalidad de las situaciones comunicativas: situaciones formales y no formales.

2. Estrategias y normas para la comunicación oral: mensajes verbales y no verbales. Fórmulas de cortesía y relación social.
3. La producción de textos orales: introducción a la descripción de conceptos abstractos e ideas teóricas. Recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos. Creación de textos en prosa y en verso.
4. La comprensión de los textos orales narrativos, informativos y persuasivos: ampliación de vocabulario, deducción de palabras por el contexto, reconocimiento de ideas no explícitas, valoración del contenido y resumen oral del texto.

II. Comunicación escrita

1. Estrategias para la comprensión de textos: título, organización del texto (apartados, subapartados, párrafos), tipografía (negrita, cursiva y subrayado), ilustraciones, sentido global del texto, ideas principales y secundarias, relectura, predicciones, síntesis, palabras clave, diccionario.
2. Análisis crítico de la información escrita: mensajes y valores transmitidos por el texto.
3. Uso del sistema de lecto-escritura.
4. Uso del lenguaje verbal y no verbal. Interpretación de símbolos, imágenes y gráficos sencillos (señales de tráfico, planos, guías de carretera, tablas, directorios de edificios...).
5. Interpretación de documentos oficiales cotidianos: impresos, facturas, nóminas, libretas de ahorro, extractos de cuenta, documentos de la seguridad social, actas de reuniones...
6. Normas y estrategias básicas para la producción de textos escritos: aplicación de normas ortográficas, signos de puntuación y acentuación de palabras (monosílabos, hiatos, interrogativos). Dictados. Reproducción de textos narrados por el profesor y transformación por diferentes procedimientos (sustitución, ampliación, cambios de orden...).
7. Usos sociales de la lengua. Formalización de impresos de uso habitual: instancias, formularios, talones bancarios, giros postales...

III. Reflexión sobre la lengua.

1. La oración simple: sujeto y predicado
2. Clases de palabras: preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos e interjecciones.
3. Clases de nombres: concretos y abstractos.
4. Identificación y uso correcto del modo indicativo y subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
5. La sílaba. Diptongos e hiatos.
6. Vocabulario: homónimos y palabras polisémicas. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas.
7. Uso eficaz del diccionario.
8. Ortografía: utilización de las reglas básicas, reglas de acentuación y signos de puntuación.

IV. Tecnologías de la información y comunicación.

1. Introducción al uso de las tecnologías de la información y comunicación como fuente de información y comunicación.

Criterios de evaluación.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: escuchar, respetar el turno de palabra, organizar el discurso e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral utilizando diferentes funciones comunicativas, con vocabulario preciso y estructura coherente.
3. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras, con la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado a su contenido.
4. Leer en silencio en diferentes tipos de textos valorando el progreso en velocidad y el grado de comprensión.
5. Comprender el sentido global de los textos orales de su vida cotidiana, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas y valores no explícitos.
6. Resumir el texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

7. Comprender textos escritos de uso habitual (informativos, narrativos, argumentativos, literarios, de los medios de comunicación...), y resumir las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas.
8. Utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en su actividad cotidiana (diccionario, folletos, libros de consulta, biblioteca, tecnologías y medios de información y comunicación) para satisfacer necesidades concretas de aprendizaje e información.
9. Utilizar la lectura como fuente de conocimiento y placer y como medio para el enriquecimiento personal.
10. Interpretar y cumplimentar impresos, cuestionarios y formularios sencillos de uso frecuente en la vida cotidiana de las personas adultas.
11. Producir textos escritos sencillos con diferentes intenciones comunicativas (narraciones, descripciones, informes, reclamaciones...) con coherencia, respetando la estructura textual correspondiente, aplicando las normas ortográficas, evitando usos que denoten discriminación, cuidando el orden y la presentación.
12. Identificar, en textos de uso habitual, los elementos básicos que constituyen la oración simple (sujeto y predicado) y las distintas clases de palabras (nombre, determinante, adjetivo, verbo, pronombre, adverbio), así como reconocer cómo están formadas (prefijos y sufijos más frecuentes; variaciones de género y número; variaciones de tiempo, número y persona).
13. Utilizar y valorar la escritura como instrumento de planificación del trabajo y de recogida y procesamiento de información (resúmenes, esquemas...), y como medio de comunicación con los demás en la vida cotidiana.

4.2. *Ámbito de las matemáticas.*

El ámbito de las matemáticas abarca un conjunto de conocimientos que permiten analizar, interpretar y comprender situaciones habituales o generales del mundo en que vivimos. Su enseñanza debe contemplarse desde dos perspectivas fundamentales: la instrumental y la formativa.

Como instrumento, las matemáticas servirán para utilizar y procesar la información numérica; resolver problemas de la economía doméstica, realizar medidas, cálculos y estimaciones, identificar relaciones, interpretar y representar datos, etc. Como elemento formativo, contribuirán al desarrollo de la capacidad de razonamiento lógico y de abstracción de las personas adultas, potenciando el aprendizaje inductivo y facilitando el uso de elementos racionales en el análisis de la realidad.

El conocimiento de las matemáticas permitirá al adulto abordar las situaciones cotidianas con una herramienta útil y poderosa y con capacidades, destrezas y estrategias que facilitarán su comprensión y le permitirán desenvolverse en ellas mucho mejor.

Los contenidos se han estructurado en dos módulos que incluyen aspectos relacionados con la aritmética, con las magnitudes y su medida, con la geometría y con la interpretación, representación y tratamiento de la información. Con ello se pretende trabajar con cierta profundidad los números naturales, introducir las fracciones y los decimales, generalizar el uso del sistema métrico decimal, introducir el concepto de escala, facilitar el reconocimiento, análisis, clasificación y representación de los principales polígonos y cuerpos geométricos, y proporcionar herramientas para recoger datos numéricos, agruparlos e interpretarlos.

En el plano metodológico, debe tenerse en cuenta que el aprendizaje de las matemáticas se basa en la resolución de problemas. Estos problemas se plantearán acercándose a la experiencia de las personas adultas, dotando al aprendizaje de funcionalidad y conjugando el carácter formativo e instrumental de este ámbito del conocimiento.

Objetivos.

- a) Utilizar con soltura los números naturales y decimales y las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) e iniciarse en el empleo de las fracciones más usuales.
- b) Desarrollar el cálculo mental exacto y aproximado, aplicándolo a situaciones reales, e iniciarse de forma intuitiva, práctica y sencilla en los conceptos de proporcionalidad y tanto por ciento.
- c) Utilizar las magnitudes más usuales y su medida y resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana, eligiendo la unidad y los instrumentos de medida más adecuados.
- d) Reconocer y aplicar las formas geométricas fundamentales en su entorno inmediato y señalar sus principales elementos geométricos.

- e) Interpretar y elaborar tablas estadísticas y sencillas gráficas que reflejen aspectos de la vida cotidiana.
- f) Identificar situaciones problemáticas, plantearlas y resolverlas aplicando los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.
- g) Utilizar los recursos tecnológicos como herramienta de trabajo y de aprendizaje en el ámbito de las matemáticas.
- h) Emplear adecuadamente el lenguaje matemático con el fin de expresarse de una manera precisa en situaciones habituales, valorando la necesidad de la argumentación mediante razonamientos lógicos.
- i) Usar los procedimientos de las matemáticas en la resolución de problemas cotidianos.

MÓDULO I

Contenidos.

I. Aritmética

1. Los números naturales. Relaciones de orden. El sistema de numeración decimal: cifras y valor posicional de las cifras. Aproximación.
2. Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división. Estrategias de cálculo mental.
3. Concepto de fracción: iniciación al número decimal.
4. Proporcionalidad: significado y expresiones más usuales.

II. Magnitudes y medidas

5. Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias: longitud, capacidad, masa y tiempo.
6. Instrumentos de medida.

III. Geometría

7. Aproximación al concepto de espacio: plano, recta y punto. Relaciones básicas (paralelismo y perpendicularidad).
8. Figuras geométricas. Elementos básicos: lado, vértice, dominio interior, dominio exterior, frontera, diagonal, ángulo, eje de simetría. Clasificación de las figuras geométricas planas.

IV. Representación de la información.

9. Obtención de datos. Construcción de tablas.
10. Realización e interpretación de gráficas sencillas

MÓDULO II

Contenidos

I. Aritmética

1. Números naturales y sus operaciones: propiedades y relaciones. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal. Estimación. Iniciación a la potenciación y a la divisibilidad.
2. Numeración romana.
3. Fracciones y decimales: propiedades y operaciones sencillas.

II. Magnitudes y medidas

4. Unidades del Sistema Métrico Decimal, equivalencias y relaciones: longitud, capacidad, masa, tiempo, superficie y volumen.
5. Instrumentos de medida.

III. Geometría

6. Relaciones en el plano. Posición de rectas y circunferencias. Simetrías.
7. Figuras planas: regularidades y simetrías. Cálculo de perímetro y área.
8. Cuerpos geométricos. Elementos, relaciones y clasificación. Regularidades y simetrías.
9. Proporcionalidad geométrica: escala. Planos y mapas.

IV. Representación de la información

10. Obtención y agrupamiento de datos. Construcción de tablas. Gráficas estadísticas sencillas: interpretación y elaboración.

Criterios de evaluación.

1. Leer, escribir y ordenar números naturales, hasta los millones, indicando el valor posicional de cada una de sus cifras.

2. Calcular sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, comprobando el resultado obtenido mediante la aplicación de propiedades numéricas y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas.
3. Realizar mentalmente cálculos numéricos sencillos utilizando estrategias de cálculo mental, mediante la composición y descomposición de números y el conocimiento de las propiedades numéricas y de las operaciones aritméticas.
4. Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana aplicando las cuatro operaciones básicas con números naturales mediante diferentes procedimientos (algoritmos, tanteo, cálculo mental, uso de la calculadora) y estrategias personales de resolución.
5. Leer y escribir números naturales de hasta cuatro cifras con números romanos.
6. Leer, escribir, ordenar y operar con fracciones y números decimales, hasta las milésimas, y resolver problemas sencillos en los que se utilicen fracciones, números decimales, redondeos y tanto por ciento.
7. Utilizar las unidades de medida del Sistema Métrico Decimal más usuales para resolver y formular problemas, transformar unidades de medida en otras de la misma magnitud y utilizar los instrumentos para su medida.
8. Reconocer y clasificar figuras y cuerpos geométricos sencillos e identificar sus elementos básicos.
9. Resolver situaciones problemáticas cercanas a la realidad de la persona adulta en las que sea necesario aplicar cálculos de perímetros y áreas de figuras geométricas planas.
10. Representar de forma gráfica espacios y elementos mediante planos y croquis sencillos a escala e interpretar mapas y planos valorando la importancia de la escala.
11. Elaborar e interpretar tablas numéricas y gráficas sencillas, reconociendo relaciones de proporcionalidad.

4.3. *Ámbito del conocimiento del medio natural y social.*

El medio condiciona y determina la actividad humana a la vez que es transformado por ella, es algo esencialmente cambiante y dinámico. Su conocimiento es imprescindible para comprender la condición del ser humano como parte integrante de la naturaleza y de la sociedad y como elemento que interacciona con su entorno natural y social.

El estudio de este ámbito del conocimiento se centra en el conjunto de elementos, factores y sucesos que forman el contexto en el que tienen lugar las actuaciones de las personas y del que forman parte; teniendo en cuenta los dos componentes esenciales que lo forman: el componente individual y el entorno natural, social y cultural. Su comprensión permite interpretar el entorno y actuar en él de forma consciente y responsable.

Los contenidos se abordan con un enfoque sistémico, considerando al ser humano como un sistema inmerso en un sistema social que a su vez forma parte de un gran sistema natural, el planeta Tierra. Desde esta perspectiva se introduce a las personas adultas en el conocimiento de su propio cuerpo y de su entorno, así como de las interacciones que existen entre ambos y sus repercusiones para la propia salud, el bienestar y la calidad de vida. Del mismo modo se aborda el estudio de las sociedades humanas, sus elementos constituyentes, su diversidad, sus interacciones y sus cambios, lo que permitirá identificar, comprender y respetar sus rasgos característicos, identidades, diferencias, dependencias y conflictos. Ello debe conducir a la construcción del conocimiento básico para desarrollar el espíritu crítico, la conciencia cívica, la solidaridad, la tolerancia y el respeto, y para disfrutar del patrimonio natural y cultural en la actual sociedad del conocimiento.

El estudio de este ámbito del conocimiento ha de contribuir a mejorar el bienestar personal y social de las personas adultas, asumiendo conceptos de calidad de vida menos ligados a la conservación del medio ambiente, valorando la importancia de unos hábitos de vida saludables para sí mismos y para el entorno, apreciando la conveniencia de disfrutar del patrimonio natural y cultural y estimando la importancia de unas relaciones sociales sin ningún tipo de discriminaciones.

El estudio del medio incorpora el papel de la ciencia y la tecnología en el progreso social. Así, ciencia, tecnología y sociedad se muestran como elementos interrelacionados determinantes de los procesos que tienen lugar en la naturaleza y en la actividad humana. Asimismo, se subraya el estudio de las diferentes sociedades y de las repercusiones que en ellas tienen los fenómenos migratorios. También se insiste en su evolución histórica, destacando el hecho histórico como parte integrante del patrimonio de la humanidad.

Finalmente, el desarrollo de estos contenidos en el aula debe tener en cuenta el conocimiento previo, experiencial y subjetivo, que las personas adultas tienen de sí mismas y de su entorno. Este conocimiento debe ser el referente para la selección y organización de las actividades de enseñanza con el fin de lograr que el aprendizaje sea significativo.

Objetivos.

- a) Adquirir y utilizar correctamente y con precisión, de forma oral, escrita y gráfica, el vocabulario específico del ámbito y desarrollar la capacidad de comprender textos científicos, históricos y geográficos sencillos.
- b) Obtener, procesar y valorar información básica sobre el medio natural, social y cultural, tanto del entorno más próximo a la persona adulta como de otros más lejanos en el espacio y en el tiempo, a partir de diferentes fuentes, incluyendo las aportaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- c) Reconocer y valorar el protagonismo de la sociedad en los procesos históricos, así como el papel de la ciencia y de la tecnología en el progreso social, la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos.
- d) Analizar las relaciones que las diferentes sociedades humanas establecen con su medio en la utilización del espacio, en el aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y materiales, y en el uso de los bienes y servicios, así como las consecuencias que se derivan de ello.
- e) Comprender el medio ambiente como un sistema en el que se encuentra inmerso el ser humano y en el que diferentes factores, físicos, naturales, sociales y culturales, interaccionan entre sí y provocan diversidad y cambios.
- f) Conocer el cuerpo humano y utilizar los conocimientos sobre su funcionamiento para desarrollar hábitos de higiene y salud que contribuyan al mantenimiento del propio cuerpo y al desarrollo personal.
- g) Conocer el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural, y desarrollar el respeto hacia su identidad, diversidad y valores, la sensibilidad artística y el sentido de responsabilidad en su conservación.
- h) Conocer la estructura, organización y funcionamiento de nuestra sociedad y de los principales servicios públicos, promover y ejercitar los valores democráticos y de convivencia que la caracterizan, así como los derechos y deberes de sus ciudadanos, desarrollando el respeto hacia los mismos.
- i) Desarrollar un espíritu crítico en el alumnado sobre la realidad natural, cultural y social de su entorno.

MÓDULO I

Contenidos

I. El medio natural como sistema.

1. Diversidad de los seres vivos: principales grupos de seres vivos. El ser humano como ser vivo.
2. Introducción al concepto de unidad de los seres vivos: estructura básica, funciones y niveles de organización: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
3. El medio físico: la superficie terrestre: el suelo: elementos característicos. El agua: características e importancia para los seres vivos; introducción al ciclo del agua. El aire: características e importancia para los seres vivos; el tiempo atmosférico, los principales fenómenos meteorológicos. El clima y las estaciones. La diversidad paisajística en España: zonas climáticas.
4. La Tierra en el Universo: el Sistema Solar. Características físicas del planeta Tierra y sus movimientos. El tiempo y su medida. Las capas de la Tierra. Minerales y rocas.
5. Interacciones en el medio natural: introducción al concepto de ecosistema. Interacciones del ser humano con la naturaleza. La conservación del medio natural y su importancia.

II. El ser humano como sistema.

6. El cuerpo humano: partes integrantes y cambios corporales a lo largo de la vida. Órganos y funciones principales.
7. El equilibrio en el sistema humano: la salud y la enfermedad. Nutrición y salud: la dieta equilibrada; hábitos saludables y prevención de trastornos alimentarios; aspectos básicos de la seguridad alimentaria. Reproducción y salud: cambios corporales con la edad; hábitos de higiene y salud.

III. El sistema social.

8. La organización social: los sectores de producción y la actividad económica; los servicios públicos; los medios de comunicación y transporte; los medios de información; el ocio y el tiempo libre; la vida familiar y la vida laboral.
9. La organización territorial y política de España: la organización regional y el estado de las autonomías.
10. Introducción a la cronología histórica: rasgos diferenciales de la sociedad a través del tiempo; acontecimientos históricos más importantes.
11. Ciencia, tecnología y sociedad: importancia de la ciencia y la tecnología en la sociedad y en la mejora de la calidad de vida.

MÓDULO II

I. El medio natural como sistema.

1. Diversidad de los seres vivos: clasificación de los grupos de animales y vegetales. Especies más representativas en Castilla y León.
2. Las interacciones entre los seres vivos: cadenas alimentarias y asociaciones. Poblaciones y comunidades.
3. La materia y sus propiedades: tipos de materiales. Cambios físicos y químicos de la materia: la combustión.
4. La luz como fuente de energía: características y comportamiento. Descomposición de la luz: el color. Luz y electricidad. Fuentes de energía renovable y no renovable.

II. El ser humano como sistema.

5. Funciones vitales: nutrición, relación y reproducción. Localización y estructura de los aparatos y sistemas correspondientes.
6. El equilibrio en el sistema humano: principales enfermedades que afectan a los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano. Hábitos saludables y prevención de enfermedades. Contribución de la ciencia y de la tecnología al cuidado y salud del ser humano.

III. El sistema social.

7. Evolución histórica de la sociedad española a lo largo de la historia: principales acontecimientos en la Prehistoria y Edad Antigua, Romanización, España Medieval, Edad Moderna y Edad Contemporánea.
8. La sociedad española actual: la economía, la actividad empresarial y el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural. Composición y distribución territorial.
9. La sociedad española en el contexto internacional. Los movimientos naturales y migratorios. España en la Unión Europea.
10. Ciencia, tecnología y sociedad: máquinas y aparatos de la vida cotidiana. Normas de seguridad. Las nuevas tecnologías y sus aportaciones a la sociedad del conocimiento.

Criterios de evaluación.

1. Identificar las distintas clases de animales y plantas señalando sus características primordiales.
2. Plantear de forma correcta interrogantes y problemas sobre el medio natural, realizando de pequeñas investigaciones y comunicación de conclusiones y resultados, usando un vocabulario adecuado.
3. Reconocer los principales componentes del medio físico y las características principales de los ecosistemas.
4. Reconocer los principales tipos de materiales y sus propiedades e identificar los cambios físicos y químicos de la materia.
5. Conocer las características y comportamiento de la luz y las fuentes de energía renovable y no renovable.
6. Conocer el funcionamiento del propio cuerpo y valorar la importancia de determinados hábitos de vida para el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades.
7. Localizar, mediante el uso de mapas, los diversos paisajes, zonas climáticas y principales regiones de España y de los países de nuestro entorno.
8. Conocer las principales fuentes de energía y su impacto medioambiental. Valorar la conservación y el respeto hacia el medioambiente.
9. Conocer y diferenciar los principales rasgos de la sociedad y de la población española: los servicios públicos, las instituciones, la distribución del territorio y los valores democráticos.

10. Identificar las características fundamentales de la actividad económica y empresarial en la sociedad española y en particular en Castilla y León.
11. Identificar los rasgos distintivos de las diferentes culturas que han vivido en España a lo largo de la historia.
12. Definir los rasgos característicos de la cultura española actual, entroncándola en sus raíces históricas y comparándola con otras del entorno.
13. Comprender la trascendencia de los descubrimientos geográficos y el papel que España ha jugado en ellos.
14. Entender las transformaciones de la sociedad a lo largo de la historia y su reflejo en la sociedad actual, así como el papel que ha desempeñado la ciencia y la tecnología en el progreso social.

5. MÓDULOS COMPLEMENTARIOS

Los Consejos Europeos celebrados en Lisboa y Estocolmo subrayaron la importancia de mejorar las competencias básicas de la población a través de políticas adecuadas de educación y aprendizaje permanente. Estas competencias incluyen saber leer, escribir y calcular correctamente, pero también aprender a aprender y las nuevas competencias definidas en Lisboa –las relacionadas con las nuevas tecnologías de la información, idiomas, cultura tecnológica, espíritu empresarial o sociales–.

La adquisición de estas competencias es esencial para que los ciudadanos continúen su aprendizaje como base para la realización personal, la ciudadanía activa y la empleabilidad, especialmente teniendo en cuenta los retos que plantea el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Consecuentemente, se hace necesario complementar la formación básica del adulto con una serie de contenidos que contribuyan a alcanzar las citadas competencias. Con este fin se proponen los distintos módulos complementarios y en participar los módulos de iniciación al aprendizaje de una lengua extranjera y de iniciación al conocimiento de la informática. Ambos módulos inciden en aspectos especialmente relevantes en la sociedad actual y determinantes de la evolución social y de la participación del ciudadano en la misma.

Desde el punto de vista metodológico, la enseñanza de estos contenidos puede plantearse utilizando una estrategia basada en el aprendizaje de tareas. Esta estrategia comparte con la educación de las personas adultas principios básicos como el que éstas surgen de las necesidades del grupo, son significativas y promueven la autonomía de los alumnos, el proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en ellos y ellos toman decisiones e intervienen en la planificación y desarrollo de las tareas. El conjunto de tareas debe incluir aquellas destinadas a la motivación del alumno, a fomentar su participación, a facilitar la comprensión de lo abstracto y la reflexión sobre lo aprendido, junto con las tareas de obtención de información, de aprendizaje instrumental o de puesta en práctica de lo aprendido.

En cuanto a este último tipo de tareas, debe tenerse en cuenta que el módulo dedicado a la informática cobra especial relevancia cuando el alumno aplica el conocimiento adquirido en otros ámbitos del conocimiento. En este sentido debe desarrollarse la dimensión transversal de este módulo, que a pesar de ser tratado con singularidad en el currículo, alcanzará su máxima expresión cuando el alumno traslade lo aprendido al tratamiento de la información relacionada con los demás ámbitos del conocimiento.

5.1. Lengua extranjera: Iniciación.

Objetivos

- a) Desarrollar el interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.
- b) Comprender mensajes orales sencillos en situaciones habituales y responder a éstos.
- c) Utilizar procedimientos verbales para comunicarse en situaciones concretas: (presentarse, saludar, pedir y dar información...).
- d) Leer y comprender información general de textos breves, etiquetas, indicaciones o instrucciones sencillas.
- e) Escribir palabras y frases sencillas para describir situaciones cotidianas, indicar lugares o formular preguntas.

Contenidos

Funciones comunicativas:

Fórmulas de relaciones interpersonales: saludar y presentarse, dar información personal, presentar a una tercera persona, contestar preguntas sobre el lugar de trabajo o de residencia, dar las gracias, pedir y dar permiso, despedirse. Deletrear nombres.

Referirse a acciones habituales o del momento presente: hablar de la familia y del trabajo, describir y comparar personas, objetos y lugares, pedir y dar la hora, expresar indicaciones, gustos, preferencias. Numerar. Hablar de cantidades.

Pedir y dar información sobre objetos, lugares y servicios: preguntar la localización de un lugar y responder, preguntar por la forma de llegar a un lugar, informarse sobre los servicios, expresar opiniones, acuerdo, desacuerdo, obligación, rechazo o aceptación de propuestas.

Comunicación de instrucciones, consejos, sugerencias, advertencias y prohibiciones. Comprender los avisos habituales de estaciones y aeropuertos. Expresar obligaciones. Comunicar planes o intenciones. Hacer sugerencias. Expresar y preguntar si es posible o no saber o hacer algo. Preguntar por la disponibilidad o existencia de algo.

Vocabulario: relacionado con los temas abordados: los números, los días de la semana, la comida, las partes del cuerpo, los transportes, las compras, la ciudad,...

Fonética: Correspondencia entre los sonidos del alfabeto y su grafía. Iniciación a la correspondencia entre grafía y fonema. Pronunciación y entonación del vocabulario conocido.

Criterios de evaluación.

- 1) Captar el sentido global e identificar elementos específicos en textos orales muy breves, sencillos y contextualizados.
- 2) Mostrar comprensión, mediante respuestas verbales y no verbales de instrucciones básicas propias de situaciones cotidianas.
- 3) Participar en conversaciones orales muy sencillas, relativas a las situaciones y acciones previamente presentadas.
- 4) Leer e identificar palabras y frases muy sencillas, introducidas previamente, presentadas en un contexto y con un propósito determinado.
- 5) Escribir palabras a partir de modelos introducidos previamente y con un fin específico.
- 6) Reconocer y reproducir de forma inteligible aspectos sonoros, de ritmo, de acentuación y entonación de la lengua extranjera en mensajes orales sencillos.

5.2. Iniciación a la informática.

Objetivos.

- a) Promover la alfabetización en las tecnologías de la información y de la comunicación.
- b) Capacitar a las personas adultas para realizar las operaciones más frecuentes que se llevan a cabo con un ordenador.
- c) Desarrollar las destrezas básicas para el manejo de programas informáticos de uso genérico: procesador de texto, correo electrónico y navegador.

Contenidos.

1. Operaciones básicas.– Introducción al uso del ordenador: manejo de teclado y ratón. Introducción al sistema operativo: uso de ventanas. Uso del escritorio. El explorador y la gestión de archivos.
2. Carpetas y archivos.– Introducción al uso de carpetas y archivos. Archivos de texto. Archivos de imágenes. Almacenamiento de la información en diferentes soportes. Impresión de archivos.
3. Internet.– Internet como medio de comunicación. Navegación por la Web. Búsqueda de información. Correo electrónico.
4. El procesador de texto.– Introducción a la escritura con el ordenador. Cortar, copiar y pegar texto. Inserción de imágenes en texto.
5. Multimedia.– Dibujo con ordenador. Reproducción de sonido.

Criterios de evaluación.

- 1) Realizar las operaciones básicas de manejo del teclado y del ratón de un ordenador.
- 2) Emplear con soltura el sistema operativo para acceder a los diferentes programas y archivos, empleando de forma adecuada el uso de ventanas.
- 3) Realizar tareas de archivo y recuperación de la información en los diferentes soportes, así como de impresión de documentos.
- 4) Utilizar los elementos básicos del navegador para acceder a Internet y consultar páginas web.
- 5) Utilizar los elementos básicos del programa de correo electrónico para enviar y recibir mensajes electrónicos.
- 6) Emplear el procesador de textos para escribir textos sencillos y realizar las tareas básicas de tratamiento del texto.
- 7) Utilizar herramientas básicas de dibujo, tratamiento de imágenes y reproducción de sonidos.